

Don Germán Gornes Orfila y don Rafael Gómez Ortiz, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Juan Camacho Sánchez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Don Antonio Verdugo Chávez, Adjunto de Taller de Torno, y Don Miguel Muñoz Jodar, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción:

Don Francisco Jiménez Millán, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

Escuela de Maestría Industrial de San Fernando:

Don Manuel Estudillo Moreno, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada.

Don Enrique Gil Marín, don Antonio Estudillo Moreno y don Jerónimo Prieto Pontones, Profesores adjuntos de Dibujo.

Don Francisco Tamayo Domínguez, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

Don Francisco García Muñoz, Adjunto de Taller de Torno, y Don Francisco Bermejo Cubillana, Adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Dibujo en la Escuela de Maestría Industrial de Cádiz, una de Profesor adjunto de Matemáticas en la Escuela de Maestría Industrial de San Fernando, y una de Profesor adjunto de Dibujo en la Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un período de cinco años, y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, nombramientos que tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos, debiendo percibir el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les serán acreditados con cargo al presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cádiz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de plazas de Profesores especiales de «Lengua» y «Geografía e Historia» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores especiales de «Lengua» y «Geografía e Historia» en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas estas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

1. D. José María Sanz García, 9,35.
2. D. Enrique Miguez Tapia, 9.
3. D. Fernando Díaz Ventero, 8,60.
4. D. Angeles Pascual García, 8,30.
5. D. Pedro Rodríguez Muñoz, 8,20.
6. D.ª Mercedes Huesa López, 7,55.
7. D. Francisco Rodríguez Vadillo, 7,45.
8. D. José M. Peralta y Sosa, 7,31.
9. D. Ventura de Miguel Muñoz, 7,28.
10. D. Félix Enriquez Domínguez, 7,25.
11. D. Gonzalo Paz López, 6,95.
12. D. Antonio Absera Martorell, 6,80.
13. D. Arcadio Guerra Guerra, 6,80.
14. D. José López Anglada, 6,80.
15. D.ª María del Carmen Delgado de Molina y Beltrán, 6,75.
16. D.ª Adele Gómez Pérez, 6,95.

17. D. Alfredo Fernández García, 6,55.
18. D. Antonio Peña Sánchez, 6,55.
19. D. Joaquín Sánchez Rocamora, 6,45.
20. D.ª Gloria Leestre Lázaro, 6,36.
21. D. Jaime Aguacé Sordé, 6,25.
22. D. Angel Mato Hernández, 6,25.
23. D.ª María Luisa Guevara Alcorta, 6,20.
24. D. Luis Rejas Rey, 6,20.
25. D.ª Consolación Otero Pajares, 6,15.
26. D. Angel Ayerra Robin, 6,05.
27. D. Teodoro Sáez Fernández, 6.
28. D.ª María Luisa Usabel Hernández, 5,95.
29. D.ª María Isabel Domínguez Ramiro, 5,90.
30. D. Balarmino Fernández Argüelles, 5,90.
31. D.ª Josefa López Pérez, 5,90.
32. D. Jaime Majó Torrent, 5,90.
33. D. Guillermo Serra Bardolet, 5,90.
34. D. Alejandro Luis Ortiz Navacerrada, 5,80.
35. D.ª Angela de Pablo Prieto, 5,80.
36. D. César Alias Ortiz, 5,75.
37. D.ª Encarnación Gálvez de Dicho, 5,75.
38. D. Damián Ibáñez de Opacua y Sanz de Elburgo, 5,75.
39. D. Melquíades Molinero Sánchez, 5,75.
40. D. Francisco Olixán Balle, 5,75.
41. D. Francisco Esparrago Areitio, 5,70.
42. D.ª María Adoración Domínguez Zapatero, 5,55.
43. D.ª Josefa Ruiz Trapero, 5,55.
44. D. Antonio Salinas García, 5,50.
45. D.ª María Rosario Toral González, 5,50.
46. D. Rodrigo González Gil, 5,40.
47. D. Lino Vaz Araujo, 5,40.
48. D.ª Carmen Areoso Willaverde, 5,30.
49. D. Salvador y Grannell Villolas, 5,30.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia profesores especiales de «Lengua» y «Geografía e Historia» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 12.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don José María Sanz García, en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Tetuán de las Victorias (Madrid).

Don Enrique Miguez Tapia, en la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña.

Don Fernando Díaz Ventero, en la Escuela de Maestría Industrial de Melilla.

Doña Angeles Pascual García, en la de Lorca.

Don Pedro Rodríguez Muñoz, en la de Salamanca.

Doña Mercedes Huesa López, en la de Ronda.

Don Francisco Rodríguez Vadillo, en la de Oviedo.

Don José María de Peralta y Sosa, en la de Don Benito.

Don Ventura de Miguel Muñoz, en la de Aprendizaje Industrial de Santa Cristina, de Madrid.

Don Félix Enriquez Domínguez, en la de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción.

Don Gonzalo Paz López, en la de Maestría Industrial de Lugo.

Don Antonio Absera Martorell, en la de Tarragona.

Don Arcadio Guerra Guerra, en la de Badajoz.

Don José López Anglada, en la de Valladolid.

Doña María del Carmen Delgado de Molina y Beltrán, en la de Reus.

Doña Adela Gómez Pérez, en la de Badajoz.

Don Alfredo Fernández García, en la de Mieres.

Don Antonio Peñas Sánchez, en la de Gijón.
 Don Joaquín Sánchez Rocamora, en la de Aprendizaje Industrial de Carabanchel Bajo.
 Doña Gloria Desestre Lázaro, en la de Aprendizaje Industrial de Calahorra.
 Don Jaime Aguacé Sordé, en la de Maestría Industrial de Valladolid.
 Don Angel Mato Hernández, en la de Maestría Industrial de León.
 Doña María Luisa Guevara Alcorta, en la de Tolosa.
 Don Luis Rejas Rey, en la de Aprendizaje Industrial de Villaverde (Madrid).
 Doña María de la Consolación Otero Pajares, en la de Maestría Industrial de Valdepeñas.
 Don Angel Ayerra Redin en la de Maestría Industrial de Logroño.
 Don Teodoro Saez Fernández, en la de Albacete.
 Doña María Luisa Usabel Hernández, en la de Ciudad Rodrigo.
 Doña María Isabel Domínguez Garrido, en la de Aprendizaje Industrial de Embajadores (Madrid).
 Don Belarmino Fernández Argüelles, en la de Maestría Industrial de La Felguera.
 Doña Josefa López Pérez, en la de Aprendizaje Industrial de «Nazaret» (Madrid).
 Don Jaime Majó Torrents, en la de Maestría Industrial de Villanueva y Geltrú.
 Don Guillermo Serra Barolet, en la de Maestría Industrial de Vinh.
 Don Alejandro Luis Ortiz Navacerrada, en la de Guadalajara.
 Doña Ángela de Pablo Prieto, en la de Málaga.
 Don César Alias Ortiz, en la de Tarrasa.
 Doña Encarnación Gálvez de Dicho, en la de Teruel.
 Don Damián Ibañez Opacua y Sanz de Elburgo, en la de Aprendizaje Industrial de Vallecas, de Madrid.
 Don Melquiades Molinero Sánchez, en la de Maestría Industrial de Calatayud.
 Don Francisco Oliván Baile, en la de Maestría Industrial de Zaragoza.
 Don Francisco Espárrago Areitio, en la de Mérida.
 Doña María Adoración Domínguez Zapatero, en la de Aprendizaje Industrial de «San Roque», Madrid.
 Doña Josefa Ruiz Trapero, en la de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid).
 Doña María del Rosario Dorado González, en la de Maestría Industrial de Bilbao.
 Don Rodrigo González Gil, en la de Palencia, y
 Doña Carmen Areoso Villaverde, en la de Vivero.

3.º Los aspirantes nombrados, en caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo, los Profesores con Antonio Salinas García, don Lino Vaz Araújo y don Salvador Granell Grifolés, deberán elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria, y que ahora no han sido provistas, ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Los que en el plazo indicado no formalicen solicitud de destino se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña María Cristina Santa María Sáenz, de la Escuela del Magisterio de Madrid.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 25 de abril último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Isidoro Reverte Salinas, de la Escuela del Magisterio de Murcia.

A la segunda, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Juan Cuberta Jurado, de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.830 pesetas, don Fernando Bravo Sánchez, nombrado en comisión Profesor numerario de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Castellón.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Francisco Trujillo Marín, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por fallecimiento en 19 de abril último de don Concepción Muñoz Gallegos, de la Escuela del Magisterio de Granada.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 20 de abril último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don Sancho Martínez Espinar, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Director general, P. D. Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Ernestina Rampa Isepponi, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Visto el oficio del Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas manifestando que la Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Palencia doña Ernestina Rampa Isepponi reúne las condiciones establecidas en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 para obtener la jubilación por imposibilidad física.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilada a doña Ernestina Rampa Isepponi, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Palencia, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Ángela Arés Arroyo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Cumplida con fecha 23 del actual mes de mayo por doña Ángela Arés Arroyo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Palencia, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1924 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Ángela Arés Arroyo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Palencia, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.